

Monte de Piedad
y Caja de Ahorros
de León



MEMORIA

correspondiente al año 1934



IMPRESA MODERNA
LEÓN 1935

JT-P
247



MEMORIA

MONTE DE PIEDAD

—Y—

CAJA DE AHORROS DE LEON



MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1934



1935
IMPRESA MODERNA
LEÓN

*Monte de Piedad y Caja de Ahorros
de León*

PATRONATO

Presidente

D. Ricardo Pallarés Berjón

Vicepresidente

D. Lisardo Martínez Pérez

Consejeros

D. Agustín de Celis León

D. Julio del Campo Portas

D. Isidoro Aguado Jolis

D. Ramón del Riego y Jove

D. Olegario Llamazares Olmo

D. Manuel Quirós Calvo

D. Francisco Crespo Moro

D. Eduardo Fecas Marcos

Párroco, D. Tomás Gala Manso

Sr. Presidente de la Diputación Provincial

Sr. Alcalde de León

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio

Secretario

D. Santiago Blanch Cornet

JUNTA ADMINISTRATIVA

Director

D. Mariano Alonso Vázquez

Subdirectores

D. Gonzalo Llamazares Piñán

D. Juan de Guisasola Válgoma

D. Publio Suárez Uriarte

PERSONAL

Secretario-Interventor

D. Julio López Fernández

Jefe de Contabilidad general

D. Pedro Aller Díez

SECCIÓN DE LA CAJA DE AHORROS

Oficial Mayor

D. Jesús Fernández Navarro

Cajero

D. Pablo Morillo Hernández

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

Cajero

D. Carlos Colinas de Celis

OFICIALES DE

y

Representaciones

D. Luis Iglesias Hevia

Caja de Ahorros

D. Alfredo Mantecón Suárez

Oficiales

D. Ricardo Aller Pavía

D. Arturo Rodríguez García

D. Eutiquio Villanueva Santos

D. José María Alba Quijano

Auxiliares

D. Dionisio Nicolás González

D.^a Aurora Alvarez Mallo

D. Ramón Calvo Fuertes

D. León Aller Pavía

Tasadora de Ropas

D.^a Ascensión Alvarez Quiñones

Conserje

D. Tomás García Prieto

Ordenanzas

D. Enrique Blanco Celemín

D. Félix Díez Soto

Sereno

D. Pedro García Prieto

Suplente

D. Vidal Sanzo Rojo

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Señores Patronos:

El año 1934 no ha sido «un año más», pues durante él ocurrieron sucesos revolucionarios de tan excepcional importancia que han de darle un alto valor histórico.

En este año, precisamente cuando esos sucesos se realizaban, venía preconizando el Ministro de Hacienda la política del «dinero barato» y ya se habían dado los primeros pasos en busca de la baja del interés emitiendo Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100, en vez del 5,50 y 5 por 100 como habían sido lanzados al mercado en emisiones de años anteriores.

La política del «dinero barato» busca desarrollar la industria, el comercio y la agricultura y llevar tranquilidad a la vida rural y, como consecuencia de todos estos factores, terminar con el paro obrero, que es hoy preocupación de muchos estados de Europa y de América, y que en España quizá no tendría fuertes repercusiones, si definitivamente pudiéramos todos, en la ciudad y en el campo, vivir días de paz, que permitieran aumentar las actividades de trabajo, hoy en suspenso.

Para contribuir a estos proyectos y aspiraciones el Consejo Superior Bancario, primero, y luego la Confederación de Cajas de Ahorros Benéficas acordaron rebajar el tipo de interés en algunas operaciones de Ahorro, cuyos acuerdos fueron objeto de una orden del Ministerio de Trabajo, Previsión y Sanidad que se publicó en la *Gaceta*, de Madrid, de 31 de Diciembre último, fijando los tipos de interés que han de abonarse por

las Cajas de Ahorro en sus operaciones pasivas a los imponentes desde primero de Enero.

Claro está que esta baja no causaría ningún beneficio a la riqueza pública si no tuviera pronta e inmediata repercusión en nuestras operaciones activas, en los préstamos, y por ello acordó nuestro Patronato señalar los que han de regir a partir del primero de Febrero, como se publican en el anexo correspondiente de esta Memoria.

Nosotros, modestamente entendimos y defendimos que no era preciso imponer el sacrificio de la baja del interés, ya que dentro del tipo antes en vigor se podían sostener las Cajas mientras no fuera más sensible, por su importancia, la baja del interés en las operaciones que realizara el Estado—empréstitos—y así lo impusieron también los descuentos del Banco de España, pero no fueron atendidas esas advertencias y hemos de resignarnos a cumplir la orden Ministerial estrictamente.

CAJA DE AHORROS

Las condiciones todas en que se desenvuelven las actividades económicas de la provincia, no son favorables para el aumento del ahorro, pero quizá esa misma inactividad en los negocios y quizá también la costumbre de ahorrar en muchos casos, hayan determinado que este año nos permita anotar un aumento en la Caja de Ahorros de 2.490.957,46 pesetas sobre el anterior, existiendo un saldo total a favor de los imponentes en 31 de Diciembre de pesetas 76.819.291,30.

Es mayor cada día el número de libretas de ahorro que se abren en nuestra Caja y mayor también el número de imponentes, según detalla el cuadro comparativo que publicamos a continuación:

	1933	1934
Libretas ordinarias al 3,50 %.....	65.820.375,40—	66.639.920,65
Libretas a plazo de un año 4 %.....	8.415.550,49—	9.880.338,30
Cuentas de ahorro a la vista 2 %.....	92.408,95—	299.032,35
<i>Totales</i>	74.328.334,84—	76.819.291,30
En el año 1933 se abrieron..	3.151 libretas y se cancelaron..	1.712
En el año 1934 se abrieron..	3.241 libretas y se cancelaron..	1.888
<i>Diferencia en más</i> ..	90	<i>y más</i> 176
TOTAL NUMERO DE IMPONENTES	29.294	

Los datos anteriores demuestran el cariño con que «esta Cooperativa de Ahorro» es vista por todos los leoneses, y obligan a la Entidad a guardar siempre la más atenta vigilancia para los intereses que se la confían y para el logro de los fines sociales que perseguimos.

MONTE DE PIEDAD

INVERSIONES

Para cumplir con exceso el precepto legal que ordena la inversión en fondos públicos de una parte de los ingresos en las Cajas de Ahorros y para aumentar la garantía con sólidas inversiones se adquirieron durante el año a los tipos de cotización y gastos los siguientes valores:

	NOMINAL	CAMBIO	EFFECTIVO Y GASTOS
Cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100 interprovincial	450.000	96,50	434.250,00
Cédulas Banco Hipotecario al 6 por 100..	305.000	104,30	318.219,25
Cédulas Banco Hipotecario al 5,50 por 100	500.000	101,60	508.050,95
Deuda Amortizable 4 por 100 s/ impuesto de 1928	6.800	86,50	5.890,85
Deuda Amortizable 5 por 100 de 1917-1928	4.500	92,35	4.161,65
Deuda Amortizable 5 por 100 s/ impuesto de 1927	225.500	99,40	224.218,35
Deuda Amortizable 5 por 100 s/ impuesto de 1926	50.000	99,50	49.819,70
Deuda Amortizable 5 por 100 de 1931....	9.500	94,74	9.000,70
Deuda interior 4 por 100	86.500	68,00	58.876,65
Obligaciones Plan Cultura Nacional 15,50 por 100 de 1934	175.000	96,73	169.294,45
Obligaciones del Tesoro 4,50 por 100, 18 Julio 1934	500.000	100,00	500.050,00
Obligaciones del Tesoro 4,50 por 100, 27 Noviembre 1934	700.000	100,00	700.000,00
Obligaciones M. Z. A. serie I, 6 por 100...	32.500	88,00	28.630,50
TOTAL PESETAS.....	3.045.300		3.010.463,05

CARTERA DE VALORES

Está constituida en una gran parte la Cartera de Valores del Monte de Piedad por Fondos Públicos y por otros que se han emitido con garantía del Estado, y como han tenido durante el año un aumento de valor—por mejor cotización—resulta nuestra Cartera con un beneficio

considerable sobre el obtenido el año anterior. Cotizados todos los valores que constituyen la Cartera con arreglo a los tipos que rigieron en Bolsa el 29 de Diciembre, último del año, existe un aumento de pesetas 891.634,50, cuya cantidad íntegramente pasa a incrementar la reserva en el pasivo «Para fluctuación de Valores», que figurará por la importante cantidad de 1.937.313,40 pesetas.

Esta reserva, destinada a prevenir posibles bajas de cotización, aunque supone un positivo aumento de capital, no la estimamos como beneficios por ser este el criterio de la Entidad.

Es francamente favorable para nosotros este resultado, y para los imponentes de la Caja de Ahorros una garantía más esta reserva de dos millones de pesetas, pues sin reparo podemos decir que el «mayor Valor» de nuestra Cartera supera esta cifra, ya que en los amortizables se estima su valor a la par, como máximo, y hay muchos que alcanzan mejor cotización.

PRESTAMOS

El crédito agrícola viene siendo objeto de estudios y de proyectos encaminados a proporcionar a la Agricultura medios económicos que hagan posible mejorar las producciones y mejorar también las duras condiciones en que viven los habitantes de aldeas y pueblos, faltos de todo auxilio que contribuya a hacer más amable la vida del campo.

Para el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León fué siempre motivo de verdadera preocupación que sus préstamos tengan especialmente un carácter social, que tiendan a favorecer a los pueblos a quienes ha proporcionado y proporciona medios para que, poco a poco, vayan adquiriendo las propiedades que antes pertenecían a personas extrañas, que se limitaban a cobrar sus rentas. En el año actual se han realizado para este objeto multitud de operaciones, mereciendo destacarse la compra que, con nuestra intervención, hicieron los pueblos de Altoabar de la Encomienda, Pozuelo del Páramo (León) y Maire (Zamora), a quienes concedimos un préstamo por 220.000 pesetas para que adquirieran la dehesa «La Vizana», cuya finca tiene una hermosa vega, que aquellos laboriosos «propietarios» pondrán en plena producción, regándola con las aguas del Orbigo, que serán así providentes hasta el momento de abandonarnos, pues en aquellas tierras termina la provincia de León y empieza la de Zamora. Nos complace referirnos a estas operaciones porque creemos haber realizado una labor social verdaderamente importante para aquellos pueblos.

La buena cosecha de trigos creó el problema de defender a los cultivadores de este cereal de la ruina de precios que la abundancia y las grandes necesidades de los labradores habían de llevar al mercado, y para evitar esta segura ruina se tasó su precio y se dictaron medidas encaminadas a su cumplimiento, haciendo al efecto el Gobierno préstamos por mediación del Servicio Nacional Agrario, y como el problema afectaba también a una parte de la provincia y a los pueblos de las limítrofes, la Junta Administrativa de la Entidad acordó poner

en práctica los préstamos «sin desplazamiento de prenda» y por ese procedimiento hicimos operaciones con garantía de trigo por 880.330 pesetas, poniendo con ello de manifiesto, una vez más, nuestro propósito de coadyuvar, en cuanto nos sea posible, a la acción del Gobierno.

En el cuadro que publicamos a continuación se expresan las cantidades destinadas a préstamos de todas clases, observándose escasa variación, como demuestra el siguiente estado, comparándolas con las existentes el año anterior, en igual fecha:

	Saldo en 31 Diciembre 1933	Saldo en 31 Diciembre 1934
P E S E T A S		
Préstamos con garantía personal.....	15.771.978,00	15.588.006,00
Préstamos con garantía hipotecaria ...	7.220.307,93	7.681.912,90
Créditos con garantía personal.....	9.005.424,26	8.975.502,19
Créditos con garantía hipotecaria	7.592.075,35	6.612.517,87
Créditos con garantía de valores.	1.049.031,50	1.111.107,30
Créditos con garantía de trigos.....	»	655.792,20
TOTALES	40.638.817,04	40.624.838,46

B E N E F I C I O S

Las utilidades líquidas obtenidas durante el año ascienden a 819.400,75 pesetas que, sumadas a las 3.931.453,24 pesetas que figuran como capital del Establecimiento, hacen que éste se eleve a la suma de 4.750.853,99 pesetas, de cuya cantidad proponemos al Patronato destine para los siguientes conceptos:

Para reparación de inmuebles y adquisición de muebles 40.000 ptas.
 Para constituir un fondo con destino a obras de carácter social 100.000 ptas.

Deducidas estas cantidades queda el capital del Establecimiento, como reserva de garantía constituido, por la suma de 4.610.853,99 pesetas.

D O N A T I V O S

También proponemos al Patronato los siguientes donativos benéfico-sociales:

Sociedad Económica de Amigos del País..... 15.000,00 ptas.
 Asociación Leonesa de Caridad..... 10.000,00 »

Caja Provincial Leonesa de Previsión, para amortizar anticipo	5.000,00	ptas.
Caja Provincial Leonesa de Previsión para cuenta de inmueble.....	3.500,00	»
Beneficencia Municipal.....	750,00	»
Hospital de León.....	600,00	»
Hospicio de León.....	600,00	»
Hospicio de Astorga.....	250,00	»
Hermanitas de los ancianos desamparados	2.500,00	»
Siervas de Jesús, para asistencia a enfermos pobres.	1.500,00	»
Colonias Escolares.....	1.000,00	»
Cantinas Escolares.....	1.500,00	»
Caja de Previsión de Empleados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León	12.000,00	»
Fiesta del Ahorro	4.000,00	»
Fiesta de la Vejez.....	5.000,00	»
Cancelaciones de empeños.....	2.000,00	»
Cruz Roja.....	1.000,00	»
Ropero de Santa Rita.....	500,00	»
Viuda del ordenanza Santos Fernández	540,00	»
Gota de Leche: al Ayuntamiento, para amortizar la cuenta del inmueble.....	8.000,00	»
Para cuatro premios a madres pobres que más se distinguen en el cuidado y crianza de los niños. (Gota de Leche).....	200,00	»
Patronato de Presos y Liberados.....	500,00	»
Liga Antituberculosa.....	500,00	»
Hermanas Trinitarias.....	100,00	»
Asilo de ancianos de Astorga.....	100,00	»
Siervas de Maria de Astorga	100,00	»
Montepío de Sacerdotes ancianos y pobres	1.300,00	»
Para suscripción abierta por la Cámara de Comercio para instalación de los Guardias de Asalto....	250,00	»
Fiesta del Paso Honroso de D. Suero de Quiñones...	500,00	»
Para suscripción abierta en La Bañeza para construir un edificio.....	2.000,00	»
Para el Ayuntamiento de Villablino, con destino a la construcción de un cuartel de la Guardia civil ..	500,00	»
Para el Ayuntamiento de San Emiliano, con igual fin	500,00	»
Para la Agrupación Femenina, con destino a la suscripción para los niños huérfanos, con motivo de los sucesos revolucionarios.....	500,00	»
Conferencia de señoras de San Vicente de Paul.....	125,00	»
Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul...	125,00	»
<i>TOTAL importan los donativos.....</i>	<u>82.540,00</u>	<u>ptas.</u>

REPRESENTACIONES DE LA PROVINCIA Y AGENCIA DE MADRID

Para hacer cómodo y posible el pequeño ahorro, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, tiene establecidas Representaciones en diferentes ciudades y pueblos importantes de la provincia, cuyo detalle se consigna en esta Memoria, como también se expresa el número de operaciones de ahorro y préstamos que en ellas se han realizado, siendo estos datos reveladores de sus actividades y de la importante misión que cumplen, pues merced a estas Representaciones pueden realizar las operaciones de Ahorro y préstamos los vecinos de los pueblos más distanciados de la capital, en ventajosas condiciones de economía y comodidad.

Desde primeros de Julio funciona una nueva Representación: Villablino, que ha venido a sustituir a la que antes tuvimos en Rioscuro, creyendo nosotros que por su mejor emplazamiento y por la actividad que han de dedicarla los encargados de regirla, han de poder atender cómodamente aquella zona como es nuestro especial objeto y propósito.

Las personas prestigiosas que dirigen las Representaciones y sus Juntas Locales, por su acertada actuación en este año, merecen, y así lo expresamos, nuestra gratitud.

Hemos aportado la cantidad de 150.000 pesetas para constituir el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, y en esta Entidad, establecida en la calle de Nicolás María Rivero, núm. 6, tenemos abierta una Agencia donde los imponentes de la Caja de Ahorro pueden hacer iguales operaciones que en la Central, aumentando las impositiciones o solicitando reintegros que son pagados en el acto; para ello los imponentes han de avisarlo previamente y presentarse en nuestras oficinas al objeto de firmar la documentación necesaria para que en las oficinas del Instituto puedan acreditar su autenticidad.

Por este procedimiento sencillísimo nuestros imponentes, sin gastos de ninguna clase y sin temores, han podido trasladar cantidades que necesitaron disponer en Madrid, y otros, al contrario, han impuesto allí cantidades para disponer de ellas aquí.

Tenemos fundadas esperanzas de que la colonia leonesa de Madrid, siempre amante de su tierra, ha de tener para esta Agencia del Monte de Piedad de León la mejor acogida, acudiendo a la Caja de Ahorros, con lo cual nos facilitaría medios para agrandar la obra que venimos realizando.

FIESTA DEL AHORRO y VII HOMENAJE A LA VEJEZ

El 31 de Octubre, «Día del Ahorro Internacional», celebrado este año sin ninguna solemnidad, ya que las circunstancias no eran propicias para ello, nos reunimos en las Escuelas de Julio del Campo con

los señores Inspectores de Primera Enseñanza, con los Maestros de las Escuelas Públicas y un numeroso grupo de niños a quienes entregamos 160 libretas de ahorro, de 10 pesetas cada una, distribuyendo nuestros Representantes de Sahagún y San Emiliano el primero, 80 libretas de 10 pesetas, y el segundo, 60 de igual cantidad.

Cuantas personas nos ayudaron en estos actos, merecen hoy especial recuerdo de gratitud por su valiosa cooperación y muy especialmente por las enseñanzas que, sobre la práctica y el objeto del ahorro, dieron a los niños con aquel motivo.

Por iguales razones careció este año de toda resonancia espectacular el Homenaje a la Vejez, fiesta hermosísima, llena de comprensión y ternura, y testimonio de respeto a nuestros honradísimos ancianos, que encuentran al finalizar su vida un pequeño auxilio que quizá sea suficiente para no separarse de los suyos acogiéndose a un Asilo. Sería muy conveniente que las Corporaciones y Asociaciones de la provincia destinaran alguna cantidad para tan loable y humanitario propósito.

Con el donativo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León se concedieron diez pensiones, de 365 pesetas anuales cada una, a los siguientes ancianos:

Petra Ibán Quindós de	91 años	6 meses	Eduviges Díez Vega de	89 años	9 meses
Manuel Aguado Cordero	87	» 6 »	Ulpiano Villa Reyero	87	»
Tomás García García	86	» 9 »	Gregoria Aguado	86	» 9 »
Antolín Corral González	83	» 6 »	Heritrea Díez Martínez	82	» 6 »
Segundo Abelaira Cantón	82	» 3 »	Ángela García Acebez	81	» 9 »

El coste de estas pensiones fué de 11.846, 93 pesetas, de las cuales abona el Instituto Nacional de Previsión, como bonificación a la ancianidad el 50 por 100.

Los pensionistas citados fueron elegidos entre los de mayor edad, uno por cada partido judicial, adjudicando dos a León por no haber solicitado ninguno de Villafranca del Bierzo.

REGIMEN INTERIOR

La labor realizada por los funcionarios de esta casa quizá no fuera nunca superada en esfuerzo y en el cumplimiento del deber, consiguiéndolo así con especial agrado al mostrarles nuestra gratitud.

Corresponde cesar este año al patrono D. Lisardo Martínez Pérez, al Director de la Junta Administrativa, D. Mariano Alonso Vázquez y a los Subdirectores D. Juan de Guisasola Válgoma y D. Publio Suárez Uriarte.

Quedan relacionados los antecedentes más destacados, y con detalle expresado cuanto se refiere al Balance, Contabilidad, etc., y la Junta que suscribe a disposición del Patronato para suministrar mayores esclarecimientos, así como la documentación toda para que, previa su comprobación, sean aprobados si merecieren vuestra conformidad.

León, a 31 de Diciembre de 1934.—LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Dictamen de la Comisión Inspectora

Esta Comisión Inspectora ha examinado las cuentas y el Balance del ejercicio de 1934 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, presentados por su Junta Administrativa, y encontrando que se amoldan estrictamente a la situación de la Entidad en 31 de Diciembre de 1934, informa y se complace en proponer al Patronato que, a su juicio, procede su aprobación.

León, 22 de Enero de 1935.

El Presidente,
Lisardo Martínez

Vocales:
Eduardo Recas - Santiago Blanch
M. Quirós Calvo

Acuerdo del Patronato

En sesión celebrada el 29 de Enero de 1935, acordó por unanimidad aprobar esta MEMORIA y sus propuestas, y que se imprima ésta y rogar su circulación.

BALANCE DE SITUACION EN

31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO		PESETAS
Caja, existencia.....		76.688,75
Bancos, saldos a nuestro favor.....		12.813,94
Casas «Cooperativa de Empleados», primer grupo, s/ valor		125.682,96
Id. id. id. segundo id. id.		135.375,45
Id. id. id. subalternos id.		51.755,00
Casa calle de Renueva	su valor.....	400.000,00
Id. id. La Serna	id.	85.686,63
Casas de «Colaboración Obrera»	id.	18.504,30
Casa de Plaza San Marcelo	id.	845.572,25
Créditos personales	saldo a nuestro favor....	8.975.502,19
Id. hipotecarios	id.	6.612.517,87
Id. sobre valores	id.	1.111.107,30
Id. sobre trigos	id.	655.792,20
Préstamos con garantía personal	id.	15.588.006,00
Id. hipotecarios	id.	7.681.912,90
Caja Provincial Leonesa de Previsión: cta. anticipo.....		37.500,00
Id. id. id. id. inmueble.....		57.519,50
Empeños en curso.....		72.942,35
Mobiliario	su valor.....	21.685,00
Inmuebles	id.	1.570.241,87
Casa calle Bayón, núm. 3	id.	148.372,30
Casa calle Fernando Merino, núm. 3	id.	163.000,00
Solares Plaza de la Catedral	id.	60.000,00
Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, aportac.....		150.000,00
Id. id. id. id. c/cte.....		10.588,19
Varios deudores	saldo a nuestro favor.....	14.817,86
Valores Públicos e Industriales nuestra cartera.....		41.489.973,80
Representación de Almanza	saldo a nuestro favor....	5.098,26
Id. de Boñar	id.	2.510,93
Id. de Cistierna	id.	2.851,07
Id. de La Bañeza	id.	4.473,14
Id. de La Pola	id.	1.170,52
Id. de Mansilla	id.	3.867,80
Id. de Ponferrada	id.	1.383,65
Id. de Riaño	id.	4.419,50
Id. de Riello	id.	6.143,63
Id. de Sahagún	id.	9.482,07
Id. de San Emiliano	id.	10.049,46
Id. de Valderas	id.	22.517,60
Id. de Villablino	id.	929,10
Suma el ACTIVO		86.248.455,34
CARTERA	VALORES NOMINALES	43.222.500,00

CAPITAL PASIVO Y LIQUIDO		PESETAS
Caja de Ahorros.....	Imposiciones a la vista. 66.639.920,65	
	Id. a plazo... 9.880.338,30	
	Cuentas de Ahorro vista 299.032,35	76.819.291,30
Caja de Previsión de Empleados: saldo a su favor		194.771,90
Caja Provincial Leonesa de Previsión, c/c saldo a s/ favor..		206.251,15
Reservas para inmuebles.....		32.184,40
Intereses Libretas a plazo, a disposición.....		157.219,94
Banco de España, cuenta de garantía n.º 5.968 s/ a s/ favor.		450.000,00
Banco de España, cuenta de garantía n.º 5.970 s/ a s/ favor.		1.700.000,00
Reservas para fluctuaciones de valores.....		1.937.313,40
Representación de Bembibre; saldo a su favor.....		565,24
Representación de Valencia; saldo a su favor.....		4,02
		81.497.601,35
<i>Capital propio de la Institución.....</i>		4.750.853,99
		86.248.455,34
VALORES NOMINALES		
En cartera.....		43.129.500,00
Fianzas de Empleados, varios.....		93.000,00
TOTAL.....		43.222.500,00
León, 31 de Diciembre de 1934		
V.º B.º: El Director, M. Alonso Vázquez		El Secretario-Interventor, Julio López

CUENTA DE PRODUCTOS

INTERESES

COBRADOS POR TODA CLASE DE OPERACIONES

	<u>PESETAS</u>
En la capital.....	1.354.376,04
En Representación de Almanza.....	8.368,38
En Id. de Astorga.....	54.838,35
En Id. de Bembibre.....	14.831,80
En Id. de Boñar.....	35.054,81
En Id. de Cistierna.....	22.185,03
En Id. de La Bañeza.....	120.281,09
En Id. de La Pola de Gordón.....	39.059,55
En Id. de Mansilla de las Mulas.....	18.754,50
En Id. de Ponferrada.....	67.804,05
En Id. de Riaño.....	25.298,60
En Id. de Riello.....	30.477,70
En Id. de Sahagún.....	81.676,70
En Id. de S. Emiliano.....	35.697,67
En Id. de Valderas.....	61.525,85
En Id. de Valencia de Don Juan.....	49.864,60
En Id. de Villablino.....	17.055,35
En Id. de Villafranca del Bierzo.....	32.448,15
En Valores Públicos: cupones.....	1.861.525,02
En Valores Públicos: amortizaciones.....	28.385,87
Casa de la Serna: rentas.....	5.754,50
Casa de Renueva: rentas.....	25.106,50
Inmuebles varios: rentas.....	87.013,92
Intereses cuentas corrientes en Bancos.....	6.474,53
Beneficios en cambio Valores año anterior.....	97.720,00
Sobrantes de Subastas en Sección de Empeños.....	1.596,49
	<hr/>
<i>Importan los productos.....</i>	<u>4.183.175,05</u>

CUENTA DE INTERESES Y GASTOS

INTERESES

	PESETAS
Abonados a los imponentes en los dos semestres.....	2.339.240,80
Id. por Libretas a Plazo, cuatro trimestres.....	374.560,76
Id. por cuentas de ahorro a la vista.	4.666,00
Id. por Caja de Previsión de Empleados.....	7.653,80
Id. a la Caja Provincial Leonesa de Previsión...	3.220,90
Id. al Banco de España por cuentas garantía....	48.900,00

GASTOS

Casas de la Serna: gastos.....	1.811,80
Casas de Renueva: gastos.	5.126,05
Inmuebles varios: gastos.....	46.121,87
Depreciación de Mobiliario.....	30.000,00
Depreciación instalación edificio social.....	50.000,00
Depreciación casas de Renueva.....	21.469,97
Partidas fallidas y costas judiciales.....	66.724,05
Haberes del personal y pensiones	160.755,95
Impuesto de Utilidades..	13.444,25
Material, calefacción y timbres de Libretas.....	42.487,10
Sueldos, Representantes y dietas Juntas Locales.....	60.802,30
Cuota Confederación Cajas de Ahorro.....	4.500,00
Cuota Instituto Internacional del Ahorro.....	148,70
Donativos acordados por el Patronato en el año de 1933 y pagados en el actual	72.040,00
Donativo a obreros parados de Astorga.....	100,00
Donativo a la fuerza pública....	10.000,00
<i>Importan los intereses y gastos.....</i>	<i>3.363.774,30</i>

RESUMEN

IMPORTAN LOS PRODUCTOS.....	4.183.175,05
IMPORTAN LOS INTERESES Y GASTOS.....	3.363.774,30
<i>BENEFICIOS LIQUIDOS.....</i>	<i>819 400,75</i>

VALORES EXISTENTES EN NUESTRA CARTERA

ACCIONES	NOMINAL	CAMBIO	EFECTIVO
Banco de España	104.000	571	593.840,—
Banco Hispano Americano	344.000	148	509.120,—
Compañía Arrendataria de Tabacos	43.500	215,50	93.732,50
Compañía Arrendataria de Petróleos, S. A.	62.000	123	76.260,—
Aguas de León,	25.000	100	25.000,—
VALORES PUBLICOS			
Bonos Exposición de Barcelona	485.000	97	470.450,—
Cédulas Banco de Crédito Local 5,50 por 100	100.000	84,25	84.250,—
Id. id. id. id. 6 por 100	188.500	100	188.500,—
Id. id. id. id. 5 por 100 interprovincial	250.000	89,25	223.125,—
Id. id. id. id. 6 por 100 id.	1.452.000	99,40	1.443.288,—
Id. id. Hipotecario 6 por 100	500.000	100	500.000,—
Id. id. id. 5,50 por 100	500.000	100	500.000,—
Deuda Amortizable 3 por 100	530.500	75	397.875,—
Id. id. 4 por 100 con impuesto 1908	253.500	81,50	206.602,50
Id. id. 4 por 100 sin impuesto 1928	6.696.400	90,90	6.087.027,60
Id. id. 5 por 100 1917	3.244.500	90,50	2.936.272,50
Id. id. 5 por 100 sin impuesto 1927	2.228.000	100	2.228.000,—
Id. id. 5 por 100 con impuesto 1927	4.025.500	90	3.622.950,—
Id. id. 5 por 100 sin impuesto 1926	550.000	100	550.000,—
Id. id. 4,50 por 100 sin impuesto 1928	2.037.500	95	1.935.625,—
Id. id. 5 por 100 sin impuesto 1929	2.577.000	100	2.577.000,—
Id. id. 5 por 100 1931	2.927.000	94,60	2.768.942,—
Deuda Ferroviaria 5 por 100	266.500	99,85	266.100,25
Id. id. 4,50 por 100 de 1928	1.099.500	91,30	1.003.843,50
Id. id. 4,50 por 100 de 1929	1.286.500	91,30	1.174.574,50
Deuda Exterior 4 por 100	1.000.000	85,65	856.500,—
Deuda Interior 4 por 100	156.600	71	111.186,—
Obligaciones Plan Cultura Nacional 6 por 100	50.000	96,30	48.150,—
Id. id. id. 5,75 por 100	65.000	95,65	62.172,50
Id. id. id. 5,50 por 100	175.000	96,73	169.294,45
Id. del Tesoro 5 por 100, 12 Abril 1934	5.401.500	100	5.401.500,—
Id. id. 4,50 por 100, 27 Noviembre 1934	700.000	100	700.000,—
Id. id. 4,50 por 100, 18 Julio 1934	500.000	100	500.000,—
Id. id. 5 por 100, 25 Abril 1933	2.000.000	100	2.000.000,—
Id. id. 5 por 100, 23 Octubre 1933	300.000	100	300.000,—
OBLIGACIONES DE SOCIEDADES			
Sociedad General Azucarera de España	5.500	81	4.455,—
Compañía Transatlántica	418.500	84,25	352.586,25
Ferrocarril Tánger a Fez	140.000	100	140.000,—
Ferrocarril M. Z. A., serie I, 6 por 100	32.500	82,25	26.731,25
Cementos "Cosmos"	100.000	82	82.000,—
Minero Siderúrgica de Ponferrada	100.000	74	74.000,—
Compañía Metalúrgica de Peñarroya	39.500	76	30.020,—
Sociedad Leonesa de Productos Químicos	33.000	100	33.000,—
Municipales	136.000	100	136.000,—
Totales	43.129.500		41.489.973,80

CUENTA DE CAPITAL

	PESETAS
CAPITAL en 1.º de Enero de 1934.....	3.931.453,24
Beneficios liquidos en el año actual.....	819.400,75
<i>CAPITAL líquido en 31 de Diciembre de 1934..</i>	4.750.853,99

EXTRACTO DE LA CUENTA DE CAJA

Existencia en 1.º de Enero de 1934.....	111.246,95
Ingresos.....	60.838.088,19
<i>TOTAL</i>	60.949.335,14
Pagos.....	60.872.646,39
<i>Existencia en 31 de Diciembre de 1934</i>	76.688,75

MONTE DE PIEDAD

EMPEÑOS SOBRE ALHAJAS Y OTROS EFECTOS

	PARTIDAS	PESETAS
Empeños existentes en 1.º de Enero de 1934....	4.172	75.278,85
Realizados durante el año actual.....	5.914	169.854,10
<i>TOTAL</i>	10.086	245.132,95
Cancelados.....	6.155	172.190,60
<i>Existencia en 31 de Diciembre de 1934</i>	3.931	72.942,35

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE CREDITO

	G A R A N T Í A S			
	PERSONAL	HIPOTECARIA	S/ VALORES	S/ TRIGO
Saldo 1.º Enero 1934 ..	9.005.424,26	7.592.075,35	1.049.031,50	
Capitales retirados . . .	3.970.339,10	1.193.158,57	797.632,25	908.792,20
TOTALES: . . .	12.975.763,36	8.785.233,92	1.846.663,75	908.792,20
Ingresos	4.000.261,17	2.172.716,05	735.556,45	253.000,00
Saldo a nuestro favor en 31 Diciembre 1934 ..	8.975.502,19	6.612.517,87	1.111.107,30	655.792,20

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

	Operaciones	PESETAS
En curso en 1.º de Enero de 1934	426	7.220.307,93
Realizados durante el año	85	1.408.383,62
<i>TOTAL</i>	511	8.628.691,55
Cancelados	21	946.778,65
<i>Saldo en 31 de Diciembre de 1934</i>	490	7.681.912,90

CAJA DE AHORROS

H A B E R	Imposiciones a la vista	Imposiciones a plazo	Cuentas de Ahorro 3 por 100
Saldo a favor de los imponentes el 1.º de Enero de 1934.....	65.820 375,40	8,415.550,49	92.408,95
<i>Imposiciones recibidas durante el año:</i>			
En la capital.....	18.440.637,25	2.160.815,45	6.557.881,05
Representación de Almanza...	52.873,95		
Id. de Astorga ...	1.140.982,00	85.250,00	
Id. de Bembibre..	89.097,45		
Id. de Boñar.....	281.571,20	59.500,00	
Id. de Cistierna...	159.807,45	59.000,00	
Id. de La Bañeza.	2.475.843,30	103.350,00	
Id. de La Pola....	363.235,95	30.250,00	
Id. de Mansilla ...	300.738,35	14.500,00	
Id. de Ponferrada.	288.306,10	3.400,00	
Id. de Riaño.....	206.874,30	55.100,00	
Id. de Riello.....	260 209,90	142.800,00	
Id. de Sahagún ...	436.115,85	4.000,00	
Id. de S. Emiliano.	221.089,75		
Id. de Valderas...	295.987,70		
Id. de Valencia ...	751.819,40	54.000,00	
Id. de Villablino..	80.212,25	30.000,00	
Id. de Villafranca.	43.745,00		
Agencia de Madrid.....	60.860,00	10.000,00	
Intereses devengados en el año actual.....	2.339.240,80		4.666,00
TOTAL.....	94.109.623,35	11.227.515,94	6.654.956,00
D E B E			
<i>Por lo pagado, a saber:</i>			
Por capital e intereses de las cuentas saldadas.....	27.469.702,70	1.347.177,64	6.355.923,65
Saldo a favor de los imponentes	66.639.920,65	9.880.338,30	299.032,35
<i>Saldo total en la Caja de Ahorros.....</i>		<i>76.819.291,30 Pesetas.</i>	

CAJA DE AHORROS

SALDOS MENSUALES

PESETAS

31 de Diciembre de 1933, saldo a favor de los imponentes	74.328.334,84
31 de Enero de 1934 » » » »	74.822.047,99
28 de Febrero » » » »	75.157.642,20
31 de Marzo » » » »	75.990.238,85
30 de Abril » » » »	76.344.086,50
31 de Mayo » » » »	76.935.469,10
30 de Junio » » » »	77.115.831, »
31 de Julio » » » »	78.554.737, »
31 de Agosto » » » »	78.330.847,30
30 de Septiembre » » » »	77.124.678,15
31 de Octubre » » » »	76.347.908,95
30 de Noviembre » » » »	75.728.405,50
31 de Diciembre » » » »	76.819.291,30

PRESTAMOS CON GARANTIA PERSONAL

D E B E	HECHOS		EXISTENTES	
	Operaciones	Pesetas	Operaciones	Pesetas
En curso en 1.º Enero 1935.	12,756	15.771.978,00		
En la capital.....	6,749	9.395.100,00	3,518	4.980.745,00
En R/ de Almanza	563	269.803,00	294	151.476,00
» de Bembibre	814	520.695,00	455	296.059,00
» de Astorga	1.599	1.517.600,00	786	772.480,00
» de Boñar.....	1.057	1.212.035,00	559	658.245,00
» de Cistierna	854	635.962,00	453	353.267,00
» de La Bañeza.....	1.349	2.260.646,00	727	1.524.908,00
» de La Pola.....	993	1.419.545,00	501	738.055,00
» de Mansilla.....	665	671.367,00	335	354.592,00
» de Ponferrada	1.490	1.282.478,00	1.071	1.127.183,00
» de Riaño.....	845	998.155,00	459	503.030,00
» de Riello.....	959	865.792,00	568	527.506,00
» de Sahagún.....	1.320	1.107.688,00	673	848.447,00
» de S. Emiliano.....	725	881.890,00	454	562.970,00
» de Valderas	1.202	1.310.734,00	728	921.877,00
» de Valencia.....	1.037	905.835,00	516	479.185,00
» de Villablino	270	439.605,00	229	397.880,00
» de Villafranca	304	400.130,00	256	388.001,00
TOTAL.....	35,551	41.867.038,00	12,582	15.588.006,00
H A B E R				
Préstamos cancelados.....	22,969	26.279.032,00		
Saldo en 31 Diciembre 1934.	12,582	15.588.006,00		

CASAS DE COLABORACION OBRERA

		PESETAS
Casa número 4.—	Manuel García	Saldo a n/f 984,60
»	» 6.—	Alberto del Río..... » » 969,60
»	» 8.—	Santos Lescún » » 954,60
»	» 10.—	Ulpiano Campo » » 944,60
»	» 12.—	Santiago Velilla » » 1.024,60
»	» 14.—	Bernardino Sánchez » » 954,60
»	» 16.—	Feliciano López..... » » 944,60
»	» 18.—	Telesforo Pino » » 969,60
»	» 20.—	Carlos Cimas. » » 1.540,38
»	» 22.—	Juan Antonio Alvarez Coque. » » 944,60
»	» 24.—	Juan García..... » » 954,60
»	» 26.—	José Díez..... » » 944,60
»	» 28.—	Toribio Gordo..... » » 954,60
»	» 30.—	Baltasar Robles..... » » 1.009,60
»	» 32.—	Germán Carpintero..... » » 969,60
»	» 34.—	Pedro Montalvo..... » » 944,60
»	» 36.—	Ignacio Monje..... » » 954,60
»	» 38.—	Alejo Fernández..... » » 1.540,32
<i>Saldo a nuestro favor en 31 de Diciembre de 1934.....</i>		<i>18.501,30</i>

Préstamos sin desplazamiento de prenda

SE EFECTUARAN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Primera.—El Monte de Piedad hará préstamos a las Asociaciones de Agricultores, Sindicatos, propietarios y labradores sobre trigo, cebada, centeno, alubias y demás productos, por una cantidad hasta el 50 por 100 de su valor, con arreglo a la tasa o precio de cotización normal en el mercado.

Segunda.—La mercancía pignorada quedará en poder del prestatario en concepto de depósito, pero podrá enajenarla previo aviso al Monte de Piedad o su Representante, para que al efectuarse la venta intervenga y con su producto reintegre el préstamo y sus intereses al Monte de Piedad, quedando el sobrante que hubiere a disposición del deudor.

Tercera.—El préstamo será por seis meses, y al vencimiento devengará el interés del 5,25 por 100 anual; pero si fuera reintegrada con anterioridad la cantidad adeudada, se liquidará el interés establecido proporcionalmente al tiempo transcurrido.

Cuarta.—Estos préstamos se harán solamente a personas de reconocida honradez y solvencia, y será potestativo del Monte de Piedad exigir la intervención de un fiador solidario, si lo estimara necesario, y claro está que en todo momento podrá asegurarse de la existencia real de la mercancía objeto de la pignoración.

MONTE DE PIEDAD DE LEON

Se halla abierto al público todos los días laborables, de nueve y media de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a siete de la tarde, excepto las fiestas oficiales.

PRESTAMOS - DESCUENTOS

1.º *Sobre ropas, efectos y herramientas* de uso corriente, limpias y en buen estado, por tres o seis meses, con interés del 4 por 100 anual, no cobrándose por este concepto menos de 10 céntimos.

2.º *Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas o perlas finas*, instrumentos de música, armas, etc., al 5 por 100 anual.

3.º *Hipotecarios*: en préstamos hasta 20 años, al 5 por 100 anual en primera hipoteca sobre fincas libres de gravamen, hasta 15.000 pesetas, y para cantidades mayores, al 5,25 por 100.

4.º *Con garantía personal* de dos o más firmas solventes, con responsabilidad solidaria, por uno o seis meses, al 5,50 por 100 anual. Préstamos menores de 2.000 pesetas, al 5 por 100 anual. Es precisa la presencia de los firmantes al efectuar estas operaciones.

5.º *Colectivos*: a los Ayuntamientos, Juntas Administrativas y Corporaciones análogas o a labradores, industriales, etc., en número de cuatro por lo menos, con garantía solidaria, por 3, 6, 9 o 12 meses, al 5 por 100 anual, hasta 2.000 pesetas, y al 5,50 por 100 para cantidades mayores.

6.º *Cuentas corrientes con interés recíproco*: Se abren con garantía hipotecaria por plazo de tres años al 5 por 100 de interés anual, hasta 15.000 pesetas, y al 5,25 por 100 por cantidades mayores. En primera hipoteca y sobre fincas libres de gravamen.

Con garantía personal, al 5,50 por 100 de interés anual, liquidado como los anteriores, por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

7.º Préstamos a Sindicatos Agrícolas, Asociaciones de labradores, etcétera, al 5 por 100 de interés anual, hasta 25.000 pesetas, y por mayores cantidades, al 5,40 por 100 de interés anual.

8.º *Pignoratícios*, con garantía de cantidades depositadas en esta Caja de Ahorros, al 5 por 100 de interés anual, y al 4,60 por 100 sobre cantidades depositadas en libretas a plazo de seis meses; con la de valores del Estado, al 5,25 por 100, y con la de valores industriales, cotizables en Bolsa, al 5,50 por 100. Sin desplazamiento de prenda, al 5,25 por 100 anual.

Todas las operaciones están exentas del pago de derechos reales e impuestos de utilidades por ley de 4 de Junio de 1908.

Según el artículo 43 del Reglamento orgánico de esta Institución, si vencido un préstamo no se cancela el mismo día o no se pagan a su vencimiento los intereses, devengan el interés establecido; y, transcurridos quince días o antes, si fuera preciso, se procederá judicialmente contra el deudor o deudores hasta hacer efectiva la cantidad prestada.

CAJA DE AHORROS DE LEÓN

UNICO ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN LA PROVINCIA

OFICINAS CENTRALES

PLAZA DE SAN MARCELO, NUMERO 9

APARTADO DE CORREOS, NUMERO 4 - TELEFONO 1816

17 REPRESENTACIONES EN LOS PUEBLOS MAS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA

ABIERTA AL PUBLICO LOS MISMOS DIAS Y HORAS QUE EL MONTE DE PIEDAD

Todos los días de oficina se admiten imposiciones desde una peseta, siendo precisa la presentación de la libreta para las imposiciones y devoluciones sucesivas.

Tanto los reintegros a cuenta o por saldo, serán atendidos con la puntualidad que se ha venido haciendo hasta la fecha, prescindiendo de los plazos reglamentarios.

El interés del 3 por 100 anual se capitaliza en 30 de Junio y en 31 de Diciembre, acumulándose al capital. El imponente podrá presentar la libreta en las oficinas para que le acrediten los intereses devengados.

LIBRETAS PRIVILEGIADAS

Estas libretas tienen señalado el 4 por 100 de interés anual al plazo mínimo de un año y los intereses son pagaderos trimestralmente, con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 20 de Junio de 1933.

Imposiciones a plazo de seis meses devengarán el interés del 3,60 anual.

Cuentas de Ahorro a la vista.—Con arreglo a la disposición anteriormente citada, devengarán estas cuentas el 1,50 por 100 de interés anual, liquidados por periodos semestrales. La Caja facilita para el funcionamiento de estas cuentas talones al portador.

REPRESENTACIONES

ALMANZA

Presidente, D. Manuel Mateos; *Vocales*: D. Higinio Paredes, D. Alejo Ruiz García, D. José Santiago.

ASTORGA

Presidente, D. Alvaro Panero Núñez; *Vocales*: D. Ramón Calvo, don Leoncio Alonso Goy, D. Bienvenido Rodríguez (Canónigo-Magistral), D. Pablo Herrero.

BOÑAR

Presidente, D. Luis Revuelta; *Vocales*: D. Emilio Robles, D. Angel Martínez Nestar.

BEMBIBRE

Presidente, D. Angel Mayoral Gil; *Vocales*: D. Eloy Reigada, D. Pascual Díez, D. Ricardo Alonso Montiel (Párroco), D. Daniel Rodríguez.

CISTIerna

Presidente, D. Juan Reyero; *Vocales*: D. Ramiro Robles, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Columbiano Díez Rozas.

LA BAÑEZA

Presidente, D. Laureano Alonso González; *Vocales*: D. Joaquín Núñez Fernández, D. César Seoanez, D. José Rubio, D. Cástor Soto.

LA POLA DE GORDON

Presidente, D. Onésimo Caruezo Landeras; *Vocales*: D. Manuel Pérez, D. Miguel Díez Gutiérrez, D. Juan Antonio Álvarez, D. Eduardo Álvarez.

MANSILLA DE LAS MULAS

Presidente, D. Leonardo G. Montoto; *Vocales*: D. José Ludeña, don Antonio Guada, D. Abundio Valdés.

PONFERRADA

Representante: el Oficial de la Entidad, D. Luis Iglesias Hevia.

RIAÑO

Presidente, D. Manuel Ortiz; *Vocales*: D. Eugenio Alcalde Miguel, D. Eusebio Cosío, D. Casimiro Alvarez, D. Felipe Alonso Orejas.

RIELLO

Presidente, D. Ulpiano Pérez; *Vocales*: D. Antonio Pérez Merino, D. Agapito Martínez Pérez, D. Bautista Cubría Fernández, D. Fidel Díaz Mallo.

SAHAGUN

Presidente, D. Domingo Hidalgo; *Vocales*: D. Deogracias Rodríguez, D. Fernando Sánchez Gómez, D. Valentin García.

SAN EMILIANO

Presidente, D. Pio Rodríguez Flórez; *Vocales*: D. Luciano Gutiérrez, D. Ramiro Hidalgo Flórez, D. Eliseo Fernández Alvarez, D. Javier Rodríguez Rodríguez.

VALDERAS

Presidente, D. Emilio Martínez Vázquez; *Vocales*: D. Casto Pequeño Ortega, D. Juvenal González (Presbítero), D. Anastasio Temprano.

VALENCIA DE DON JUAN

Presidente, D. Francisco Berjón; *Vocales*: D. Pedro Chamorro del Valle, D. Anastasio Ortiz, D. Pedro Martínez Zárata, D. Santiago Bravo.

VILLABLINO

Representante: D. Recaredo Gómez de Lama, D. Rodrigo González, D. Joaquín R. Valcarce.

APENDICES

I

MINISTERIO DE HACIENDA

L E Y

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que por la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales los préstamos personales pignoratícios e hipotecarios que hicieren los Bancos Agrícolas, Montes de Piedad, Cajas Raiffessen y demás Instituciones análogas, siempre que estén constituidas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios o dividendos, y que su capital, aumentando con las garantías que hubiere, sea común o inalienable, habiendo de destinarse, en caso de disolución, a la creación de otras Instituciones análogas o a favor de los Establecimientos de Beneficencia del Estado, la Provincia o el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos, estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase o dignidad, que guarden o hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a cuatro de Junio del mil novecientos ocho. YO, EL REY.—El Ministro de Hacienda, CAYETANO SÁNCHEZ BUSTILLO.

II

REAL ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1909

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por D. Joaquín Rodríguez del Valle, como Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de lo contencioso del Estado, se ha servido resolver:

1.º Que las cuentas de crédito con interés recíproco y garantía hipotecaria que abran a terceras personas las Instituciones a que se refiere la ley de cuatro de Junio de 1908, se hallan exentas del impuesto, como comprendidas en el art. 1.º de dicha ley.

2.º Que igualmente gozan de exención las cancelaciones de hipotecas en garantía de préstamos que dichas Instituciones hagan; y

3.º Que si los trabajos de la oficina liquidadora lo consienten, deberán ser despachados, sin apurar el plazo de ocho días, los documentos en que se consignen actos de los comprendidos en el art. 1.º de la ley de cuatro de Junio de 1908.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.— Madrid, 30 de Julio de 1909.—
BESADA.

Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ADICION AL REGLAMENTO

Reformado el Reglamento de esta entidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre de 1922 y aprobado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de Enero de 1923, dicho Consejo de Gobierno se constituye en la forma siguiente:

Art. 4.º Compondrá el Consejo de Gobierno un Presidente del mismo, elegido expresamente para tal cargo; el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; el Alcalde de la capital; el Vicepresidente de la Comisión Provincial; el Presidente de la Cámara de Comercio; el Presidente de la Cámara Agrícola; los cinco como vocales por derecho propio. Once vocales electivos, de ellos un Cura párroco; dos que ostenten títulos universitarios; dos propietarios; dos industriales; dos comerciantes y dos labradores; todos con residencia en la capital, de reconocida competencia y honradez y de notorio prestigio, arraigo y altruismo, dentro de su clase respectiva, y tres de ellos que sean socios de la Económica. De entre estos once vocales se elegirá un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, y un Secretario, que en los mismos casos será sustituido por el Vocal más joven.

Clasificación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

*Por orden del Ministerio de la Gobernación
de 4 de Octubre de 1932, se dispone:*

- 1.º Que se declare de Beneficencia particular el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.
- 2.º Que dicha Entidad, sin estar obligada a rendir periódicamente cuentas a este Ministerio, justifique anualmente el auxilio a Entidades benéficas, en la forma prevista por la Real Orden de 19 de Junio de 1909; y
- 3.º Que se dé traslado de esta resolución al Ministerio de Hacienda, a los efectos oportunos.

Lo que traslado a V. para su conocimiento, el del Patronato y efectos consiguientes.

León, 17 de Octubre de 1932.—El Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, FRANCISCO VALDES CASAS.
